

IGLESIA CATÓLICA

La justicia no debe limitarse, sino democratizarse

PATRICIA CARRASCO

La institución recalcó que no debe depender del sistema judicial; debe tener carácter humano y social

Nuestro país no puede conformarse con una justicia meramente punitiva o burocrática, ni mucho menos con una justicia que solo sirva a unos cuantos; por el contrario, debe tener un carácter humano y social, en el que se democratice y no dependa únicamente del sistema judicial, aseguró la Iglesia católica de Ciudad de México.

En un tiempo marcado por desigualdades, violencias estructurales y la fragilidad de los sistemas judiciales, urge recuperar y promover una visión de justicia que no solo responda a las exigencias legales, sino que tenga un rostro social, manifestó. Del mismo modo, existen al menos diez características fundamentales para mejorar el acceso a la justicia.

“Como Iglesia, como ciudadanos y hermanos, estamos llamados a ser constructores de una justicia que humanice y reconcilie. A través de la justicia, podemos construir un futuro más prometedor, para que todos vivamos con dignidad, paz y esperanza”, resaltó.

La Arquidiócesis de México afirmó que es un momento clave para la historia de nuestro país. En el editorial titulado *Decálogo para construir una justicia verdaderamente humana*, publicado en la revista *Desde la Fe*, resaltó que en un momento clave para la historia de nuestro país, y bajo la luz de una visión cristiana, resaltó diez características esenciales para una justicia verdaderamente humana: Justicia con rostro humano.

Todo sistema justo debe poner en el centro a la persona. “Dar a cada uno lo suyo significa que ningún individuo o grupo se puede considerar omnipotente, autorizado a pasar por encima de la dignidad y de los derechos de las otras personas de agrupaciones sociales”.

Justicia restaurativa: Más que castigar a una persona, se trata de sanar a una sociedad. La justicia debe aspirar a la reparación del daño y a la reintegración del ofensor. “La justicia sólo se busca por amor a la justicia misma, por respeto a las víctimas, para prevenir nuevos crímenes y en orden a preservar el bien común, no como una supuesta descarga de la propia ira”.

Justicia equitativa: Reconocer la desigualdad de condiciones y actuar para equilibrarlas, garantizando el acceso igualitario a la defensa de sus derechos y a la oportunidad de recibir justicia.

Justicia que defiende a los más débiles: La justicia debe estar cerca de los excluidos. Una justicia verdaderamente humana debe comprometerse especialmente con los pobres, los pueblos originarios, los migrantes y las víctimas. La voz de los que no tienen voz debe ser escuchada con prioridad.

Justicia transparente: La justicia requiere que las decisiones y procesos sean claros y comprensibles para todos, para que se evite cualquier forma de corrupción y se promueva la confianza en las instituciones.

La Arquidiócesis de México afirmó que es un momento clave para la historia de nuestro país





La Arquidiócesis indagó en 10 sectores en los que podrían mejorar el acceso a la justicia en México

